La Suscrita Inspectora de Tránsito y Transporte, en uso de sus facultades legales y en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), procede a notificar por aviso la Resolución No. 2998 del 5 de agosto de 2025 por medio de la cual se resuelve una contravención de tránsito.